

Relación provisional de **SOLICITUDES A LAS QUE SE REQUIERE SUBSANACIÓN Y MEJORA DE LA MISMA** (artículo 68 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) ***correspondientes a la convocatoria de ayudas para el desarrollo de actividades en materia de igualdad de género*** (Resolución de 27 de enero de 2021 de la Universidad de Málaga por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas para el desarrollo de actividades en materia de igualdad de género de la Universidad de Málaga para el año 2021)

SOLICITANTE	TÍTULO INICIATIVA	ESTADO SOLICITUD
Álvarez Sánchez, Patricia	La traducción literaria, un mundo que invisibiliza a las mujeres.	Aportar documentación: causa 2
Barbancho Pérez, Ana M ^a	3º WiSMC.	Aportar documentación: causa 1,2 y 3.
Berlanga Palomo, M ^a José	Proyecto Amazonas.	Aportar documentación: causa 1
Chica Morales, Patricia	La Ola Coreana: Seminario permanente de investigación en materia de género.	Aportar documentación: causa 1 y 4
Coello Erazo, Marjorie Giselle	Nosotras hacemos el cambio: suma, construye y comparte.	Aportar documentación: causa 4
Del Rosal Jurado, Alicia	Beneficios del ejercicio físico terapéutico en cáncer de mama.	Aportar documentación: causa 1
Fernández Amores, Remedios	Teatro social.	Aportar documentación: causa 3
Galarza Fernández, Emelina	La esclavitud consentida en el sistema patriarcal. Una perspectiva abolicionista de la prostitución.	Aportar documentación: causa 5
García Bujalance, Susana	Mujer, arquitectura y poder. Una relación tabú.	Aportar documentación: causa 3
García Mestanza, Josefa	Crea nuestra imagen sobre igualdad.	Aportar documentación: causa 3
Jambrino Maldonado, Carmen	En el mismo espejo: inspiraciones femeninas.	Aportar documentación: causa 1 y 2
Jiménez Sánchez, Carolina	I Jornadas internacionales de buenas prácticas docentes en género e igualdad.	Aportar documentación: causa 1 y 2
Leite Méndez, Analía Elizabeth	Género, educación y narrativa transmedia: Deconstruyendo mitos y estereotipos; construyendo relaciones afectivas en igualdad.	Aportar documentación: causa 1 y 3
López Narbona, Ana M ^a	La exclusión social con perspectiva de género.	Aportar documentación: causa 2 y 4



Luque Jiménez, M ^a del Carmen	Perspectiva de género e infancia en la protección de mujeres migrantes víctimas de trata.	Aportar documentación: causa 4
Monteserín López, Águeda	Deconstruir el amor.	Aportar documentación: causa 4
Moreno Jiménez, M ^a del Pilar	La prostitución a debate. Videoforum "El Proxeneta".	Aportar documentación: causa 1
Pinilla Alvarado, Angie Tatiana	Mujeres reescribiendo la historia para construir el presente.	Aportar documentación: causa 4
Plaza Rosado, Francisco Santos	UMA Violeta Radio.	Aportar documentación: causa 2
Reyes Marín, Beatriz	Jornadas de igualdad de género en Asia: #8M y #GéneroEnAsiadelEste.	Aportar documentación: causa 5
Rojo Gallego-Burín, Marina	ASES: EntrevistAS a JuristAS.	Aportar documentación: causa 4
Ruiz Delgado, M ^a Carmen	II Jornada acreditación: Perspectivas desde la Igualdad.	Aportar documentación: causa 1 y 3
Ruiz Lorenzo, Valeria	Ideación y pensamiento suicida en víctimas de violencia de género.	Aportar documentación: causa 2 y 6
Trujillo Ramírez, Nuria	Seminario para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en sector industrial de automoción.	Aportar documentación: causa 2

Causas de mejora y subsanación de la solicitud:

- 1* Falta la firma de parte o de la totalidad del equipo que solicita la ayuda.
- 2* Falta presupuesto desglosado.
- 3* Ejecución actividad fuera del plazo establecido en las bases de la convocatoria (15 de octubre).
- 4* Especificar fecha actividad (hasta 15 de octubre)
- 5* Equipo no pertenece a la UMA según lo establecido en las bases de la convocatoria.
- 6* Ejecución presupuesto fuera del plazo establecido en las bases de la convocatoria.





Contra esta propuesta, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán **presentar la documentación requerida en el plazo de 5 días hábiles**, a contar desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a través de instancia presentada por Registro electrónico de la Universidad de Málaga o por cualquier otro medio indicado en el art. 16.4 de la citada ley.

Málaga, a 24 de febrero de 2021.

La Vicerrectora de Igualdad, Diversidad y Acción Social

Fdo: Isabel Jiménez Lucena

